

AYUNTAMIENTO DE HOYOS

EDICTO de 21 de abril de 2003, sobre relación de propietarios y bienes afectados por la expropiación para la ampliación de suelo urbano.

Iniciado expediente de expropiación forzosa para la ocupación de los bienes necesarios para la realización de las obras de Ampliación

de Suelo Urbano cuyo proyecto técnico fue aprobado por la Corporación en sesión de 14-04-2003 y declarado de utilidad pública, se hace pública la relación de propietarios y bienes afectados para que dentro del plazo de quince días aleguen los interesados sobre la procedencia de su ocupación y valoración, a los efectos de la subsanación de errores en la descripción material y legal de los bienes.

Hoyos, a 21 de abril de 2003. El Alcalde-Presidente, AURELIO GARCÍA BERMÚDEZ.

RELACIÓN DE BIENES AFECTADOS

Nombre del propietario	Domicilio	Descripción de la finca	Estado Jurídico	Valoración
Julián Bermúdez Hernández y M ^a Jesús Mora Seco	Avda. Sierra de Gata, 56 Hoyos (Cáceres)	En la calle la cuesta de esta localidad servidumbre de 20 m ² en el paraje que Camposanteo en un solar de 726 m ² , inscrita en el Registro de la Propiedad de Hoyos con el nº 3572, tomo 845, libro 53, folio 143.	Propiedad al 50% ambos cónyuges	840 E

AYUNTAMIENTO DE NAVALMORAL DE LA MATA

ANUNCIO de 1 de abril de 2003, sobre modificación del Plan Parcial del Sector 1.3 A.

Por acuerdo de la Comisión de Gobierno de fecha día 25 de marzo de 2003, se ha aprobado inicialmente la Modificación puntual del Plan Parcial del Sector 1.3A, consistente en la eliminación del retranqueo de 5 metros a fachada norte, establecer la superficie mínima de parcela en 154,56 m², fijar una nueva ordenanza sobre nivelaciones y contención de tierras específica para el Sector y la modificación de las rasantes en la zona de protección en linde sur del Sector.

El documento aprobado inicialmente se somete a información pública durante el plazo de un mes, según dispone el artículo 77.2.2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, plazo durante el cual podrán presentarse cuantas alegaciones se estimen oportunas.

El documento aprobado inicialmente podrá ser consultado durante el periodo de información pública en la Secretaría General de este Ayuntamiento.

Navalmoral de la Mata, a 1 de abril de 2003. La Alcaldesa, M^a SALUD RECIO ROMERO.

AYUNTAMIENTO DE TRUJILLO

EDICTO de 25 de abril de 2003, sobre aprobación del Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico Artístico.

Aprobado inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 24 de abril de 2003, el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico Artístico de Trujillo, conforme al Proyecto redactado por el arquitecto D. Miguel Ángel López-Hermida Núñez, de acuerdo con lo establecido en el artículo 77 de la Ley 15/2001, de